

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la solicitud que antecede, el Despacho dispone:

Fijar fecha y hora para llevar a cabo de la diligencia de secuestro del bien inmueble objeto de cautela, la cual que será llevada a cabo el día primero (1) del mes de octubre de 2021 desde las (2:00 pm).

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 2 de agosto de 2021 a las 8:00 de la mañana,
notifico la presente decisión por anotación en el estado número 28.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaría

IBR

Firmado Por:

**VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Expediente: 110014189003-2018-01738-00

Ejecutivo con Garantía Real

Código de verificación:

5d09d2a0d5db40fbbe6d12c3430964e3853de06c4a63dc2fed214fb3de6960a

Documento generado en 29/07/2021 05:07:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>